

LEA HOY

NACIONALES
1 DIONISIO SE SIENTE AMENAZADO
Anuncia que deja el país. (Pág. 04)

NACIONALES
2 LA NOCHE SIN TECHO
Cientos de jóvenes pasaron la noche a la intemperie. (Pág. 06)

ECONOMÍA
3 EXPORTAN SOFTWARE
Programadores nacionales consiguen vender sus productos. (Pág. 08)

ECONOMÍA
4 UN MUSEO MAYA COMO NEGOCIO
Fernando Paiz habla de construir un museo de clase mundial. (Pág. 12)

OPINIÓN
5 EL LUGAR EQUIVOCADO
Dina Fernández deplora la matanza en la Zona Viva y cuestiona al ministro Menocal. (Pág. 21)

EL MUNDO
6 VUELVEN LOS MINEROS
O la notoriedad que no acaba. (Pág. 24)

CULTURA
7 LA VIDA DE LOS ÁNGELES
La escritora deja los chupasangres. (Pág. 27)

SALUD
8 MUJERES, A DORMIR MEJOR
Una experta recomienda más horas de sueño para la salud. (Pág. 29)

DEPORTES
9 MAL LOS CREMAS
Derrota en Mita. (Pág. 34)

DEPORTES
10 MURRAY VENCE A FEDERER
Abierto de Shanghái para el británico. (Pág. 37)

EXPEDIENTES INCOMPLETOS

HALLAZGO
Contrataciones de personal por parte de Empornac durante 2008 y 2009
Expedientes de personal contratado bajo renglones 011, 021 y 029
Plazas fijas y temporales, estos contratos se identifican con los números 05, 06 y 16
Monto: Q11 millones 900 mil 185.57
Q2 millones y Q1.5 millones respectivamente, los tres suscritos el 30 de mayo de 2008, además, los contratos número 11 del 21 de julio de 2008 por Q2 millones
52 del 10 de junio de 2008 por Q2 millones
92 del 4 de agosto de 2008 por Q1.8 millones
94 del 13 de agosto de 2008 por Q28. millones



ENERGÍA ELÉCTRICA

HALLAZGO
La Empornac hizo pagos de energía eléctrica, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, por Q30 millones, comprobándose que no se dispone de los contadores de consumo en forma individual en cada área de trabajo



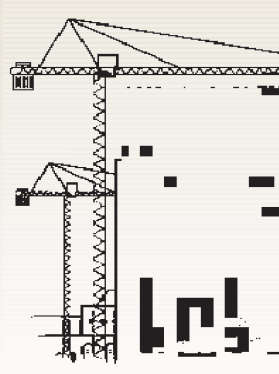
COMBUSTIBLE

HALLAZGO
Compra de combustible por Q11 millones 365 mil 273.11, obviando proceso de licitación pública.



COMPRA DE EQUIPO

HALLAZGO
En agosto de 2008 la Empornac adquirió dos portacontenedores tipo Straddle Carrier modelo Kalmar, DCE 160-12, por Q1.6 millones a la empresa Novacom, S.A., con la cual se suscribieron los contratos 92 y 94, del 4 y 13 de agosto, respectivamente, pero el pago lo recibió Imocon Internacional Ltd., por medio de transferencia bancaria autorizada por el Banco de Guatemala, según notas de débito 30040 y 30032 de fechas 30 de septiembre y 30 de diciembre de 2008. La empresa no tiene ninguna relación contractual con la Empresa Portuaria.



TRANSFERENCIA

HALLAZGO
El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social transfirió a la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla Q5 millones para la ampliación del hospital infantil Elisa Martínez; sin embargo, la empresa portuaria sólo utilizó Q.9 millones de otra cuenta para hacer el proyecto.



CONTRATACIONES IRREGULARES DE PERSONAL de la Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla (Empornac), pagos sin facturación y consumo no controlado de energía eléctrica por más de Q30 millones son algunos de los hallazgos del ente fiscalizador.

CONTRALORÍA DETECTÓ MALOS MANEJOS Y CONTRATACIONES IRREGULARES EN PORTUARIA EMPORNAC DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

Durante 2008 y 2009 la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla (Empornac), que maneja un presupuesto anual que supera los Q1.5 millardos, hizo varios movimientos financieros anómalos que rebasan los Q40 millones, reveló una auditoría de la Contraloría General de Cuentas (CGC), cuyos resultados publicados en mayo de 2010 muestran que además de los malos manejos financieros existen deficiencias en la administración y el control del personal.

Según los resultados de la auditoría de las contrataciones del personal por la Empornac durante 2008 y 2009, los expedientes del personal contratados bajo los renglones 011, 021 y 029, plazas fijas y temporales "se encuentran incompletos, ya que la documentación consistente en datos personales, constancias académicas, colegiados activos, informes de labores y otros, se encuentran en diferentes

Contrataciones en la Empornac por más de Q60 millones que no fueron autorizadas carecen de documentación personal de información sobre los servicios adquiridos.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN
investigacion@elperiodico.com.gt

departamentos de la Empresa". Además, la Portuaria Nacional contrató personal en los programas de Actividades Centrales, Proyectos Centrales y Servicios a la Carga sin haber enviado las copias de los contratos al Registro de Contratos adscrito a la Contraloría General de Cuentas. Los contratos en mención se identifican con los números 05, 06 y 16 por Q11 millones 900 mil 185.57, Q2 millones y Q1.5 millones, respectivamente, suscritos los 3 el 30 de mayo de 2008, además de los del número 11, del 21 de julio de 2008, por Q2 millones; el 52, del 10 de junio de 2008, por Q2

que, de acuerdo con el informe, "no se comprobó que no se realizaron las revisiones a los programas de ingresos y egresos, a la ejecución presupuestaria de ese año". En el documento de la Contraloría también se consigna que "el jefe de la Sección de Inventarios no planificó ni programó ni realizó el inventario físico de los bienes de la entidad por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, que asciende a la suma de Q401.4 millones".

Jorge Gordillo, de la Comisión de Transparencia del Congreso, afirmó: "La portuaria nacional es una de las entidades en donde más dinero se mueve. El contrabando de materiales aún no ha sido erradicado y a eso se une la mala administración de sus autoridades".

"La gerencia de la Empornac debe rendir cuentas y demostrar que ha desvanecido todos los hallazgos que la Contraloría hizo públicos", resaltó el congresista.

La CGC aseguró: "La Empornac firmó contratos no aprobados por autoridad superior". Durante 2008 la Empornac también suscribió 19 contratos por Q1.5 millones, los cuales, según la CGC, "no fueron aprobados por la autoridad superior"; estos contratos fueron asignados al programa presupuestario de "Actividades Centrales, Renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal". Además, existen otros 16 contratos asignados a "Proyectos Centrales y Servicios a la Carga", que suman Q59 millones 214 mil 489.41 y que no presentan ninguna "resolución de la autoridad respectiva, en donde conste la aprobación de los referidos contratos".

Según el artículo 9 del Acuerdo Gubernativo número 1056-92 que contiene el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "la suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la auto-

ridad que lo aprobará: Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previa a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos dentro de los diez días calendario a partir de la presentación por parte de la contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley..."

De acuerdo con Carlos Mencos, ex Contralor General de Cuentas y quien estuvo al frente de la CGC durante las dos auditorías, "la empresa presentó alguna documentación, pero que no fue suficiente para desvanecer los hallazgos de las dos auditorías realizadas, tengo entendido que las multas ya fueron pagadas casi en su totalidad pero lo que se espera es que no se vuelvan a cometer los mismos errores".

CURIOSO Los responsables y las multas

Según el informe de la CGC, los responsables de los hallazgos son Raúl Antonio Aldana Alonso, presidente de la Empornac; Marco Tulio Marroquín Rivera, secretario general; Jorge Estuardo Vargas Morales, gerente general; Élmer Eberto de María Salazar García, auditor interno; Constantino López Guerra, director financiero; Julio Roberto Ma Samayoa, director técnico; y otras 70 personas más. Las multas por los hallazgos ascienden a más de Q8 millones.

Jorge Estuardo Vargas Morales, gerente de la Empornac, expuso los hallazgos en los manejos financieros encontrados por la Contraloría General de Cuentas y aseguró que "ya fueron resueltos varios casos y estamos apelando para que nos reduzcan las multas". "Nosotros brindamos a la Contraloría toda la documentación para desvanecer los hallazgos encontrados por los auditores, alguna de la documentación de los contratos se encontraba en los departamentos en donde fue contratado el personal, hay que recordar que trabajar descentralizado es mejor", explicó Vargas.

El gerente de la Empornac añadió que "a los encargados de tener la papelería en orden se les cuestionó sobre los hallazgos en la contratación del personal, todo estaba en orden, pero la Contraloría necesitaba todas las pruebas

de descargo y se les proporcionaron, lo que pasa es que a veces los proveedores se atrasan un poco en la entrega porque es contra pago".

"Con lo del tema de la energía eléctrica, nosotros no podemos colocar un medidor individual para cada área de trabajo, nosotros recibimos una factura mensual por más de Q3 millones debido al tamaño de la empresa y a que nosotros también trabajamos con contenedores refrigerados y otros elementos que consumen mucha energía eléctrica", afirmó Vargas.

Sobre esto Mencos expuso que "los responsables de los hallazgos presentaron documentación para desvanecer los hallazgos; sin embargo, estos fueron confirmados por los auditores porque las pruebas presentadas por los directivos de la Empornac no fueron suficientes".

Anomalías en ampliación y remodelación de hospital

En 2008 la Empornac incluyó en el Programa Presupuestario "Proyectos Centrales, Construcción de Bienes Nacionales de uso común" la segunda fase de la obra de Ampliación y Remozamiento del hospital infantil Elisa Martínez, la cual fue financiada con aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). Para la realización de este proyecto el MSPAS transfirió a la Empornac Q5 millones, los cuales fueron registrados, según la CGC, "en la cuenta contable número 2152 "Fondos Recibidos en Garantía. Esta cuenta "no fue

programada como fuente de financiamiento presupuestaria para la ejecución de la obra en mención".

el Periódico consultó los datos del Sicoin en que se refleja que los pagos efectuados para la realización de la obra durante 2008 y que ascienden a la cantidad de Q2.9 millones fueron desembolsados desde otra cuenta llamada "Ingresos Propios de la Entidad".

Según la CGC, "esto evidencia que los recursos financieros propios han sido tomados para financiar la ejecución del proyecto y no así los transferidos por el MSPAS".

Vargas: "Brindamos la documentación para desvanecer los hallazgos"

Hallazgos en gastos de energía eléctrica, gasolina y pagos anómalos

El mal manejo de los contratos del personal no ha sido el único problema detectado en la Empornac, ya que otro de los hallazgos de la CGC consiste en que la entidad mencionada hizo pagos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 por Q30 millones, "comprobándose que

no se dispone de los contadores de consumo en forma individual en cada área de trabajo, únicamente se tiene un medidor de energía en bloque, que fue implementado por la Empresa que presta el servicio". Además de estos hallazgos, la Empresa Portuaria tam-

bién adquirió combustible por Q11 millones 365 mil 237.11. "Obviando el proceso de Licitación Pública", los comentarios de la auditoría reflejan que "dichas compras se respaldan únicamente en un contrato de Suministro de Combustible y Lubricante y Comodato de Equipo, suscrito

entre la Empornac y la Compañía Chevron Ltd., de fecha 18 de febrero de 1985". Según la cláusula cuarta de este contrato, su vigencia caducó el 1 de marzo de 1990. En agosto de 2008 la Empornac adquirió 2 portacontenedores tipo Straddle Carrier, Modelo

Kalmar, por Q23 millones 892 mil 074.84, y un montacargas marca Kalmar modelo DCE160-12, por Q1.6 millones. La empresa proveedora fue Novacom, S.A., con la cual se suscribieron los contratos número 92 y 94 el 4 y el 13 de agosto, respectivamente. Según el informe de la

Contraloría, "en el expediente de compra se carece de la factura contra extendida por dicha empresa, que respalda la negociación efectuada. El pago se efectuó por medio de transferencia bancaria autorizada por el Banco de Guatemala, según notas de débito números 30040 y 30032

de fechas 30 de septiembre y 30 de diciembre de 2008, a favor de la empresa Imocon Internacional Ltd, la cual no tiene ninguna relación contractual con la Empresa Portuaria". Alejandro Urizar, de Acción Ciudadana (AC), considera que "sería oportuno que la Empornac

realizara una rendición de cuentas y que demostrara fehacientemente que los hallazgos fueron desvanecidos en su totalidad; de lo contrario, que se apliquen las multas correspondientes. También hay un error de eficiencia de la Contraloría, tomando en cuenta que el personal va

cambiando y el año fiscal de los hallazgos ya terminó". "Nosotros siempre hemos insistido en que la Contraloría debe denunciar los hallazgos oportunamente, lastimosamente no ha sido así", agregó Urizar.